



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15.127, celebrado el día 06 de agosto de 2010 y el Convenio Específico registrado bajo el N° 15.101, celebrado el día 11 de febrero de 2011, referente al Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, ambos suscriptos entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1476/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN N° 106 /11

Prof. Fabio MAPINELLI
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo